



*Acuerdo de 18 de marzo de 2014, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza por el que se aprueba la participación de la Universidad en el **Clúster Aeronáutico Aragonés (AERA)**.*

El Presidente del Clúster Aeronáutico Aragonés (AERA) se ha dirigido a la Universidad de Zaragoza, invitándola a incorporarse al mismo.

Dicho clúster se creó marzo de 2007, con el objetivo de potenciar y promover el desarrollo de un tejido industrial y empresarial del sector aeronáutico, promover la innovación y circulación del conocimiento, desarrollar planes de competitividad, y fomentar los estudios y la investigación sobre el sector. Para ello, entre otras actividades, realizará proyectos de I+D+i conjuntos, y asistirá a foros, ferias y reuniones para dar a conocer las posibilidades del sector.

De dicho clúster forman parte el Gobierno de Aragón (a través del Instituto Aragonés de Fomento); la Fundación "Asociación de Investigación Taller Inyección de la Industria de los Plásticos (AITIIP)"; CYO Proyectos, S.L.; Sallén Aviación, S.A.; Electroacústica General Ibérica, S.A. (EGISA); y Auxiliar de Componentes Eléctricos, S.A. Con posterioridad se han incorporado al mismo el Instituto Tecnológico de Aragón (Gobierno de Aragón), AEROMAC, NMF Europa, Aeródromo de Santa Cilia – Los Pirineos; Metrica; UMEC, Vea Qualitas, ICM-GTM; Oscatech Microinyección; Parque Tecnológico del Motor de Aragón; Metomecánica; Consejo Aragonés de Cámaras de Comercio; Mercier INFA; Andocast; Construcciones Mecánicas Aragonesas; ARC-Ingeniería; ARATIC; INCAELEC; Composites Aragón; INDA; JOARJO, INGEMETAL, Talleres ALOT y Cualimetal.

La pertenencia a este tipo de asociación de empresas e instituciones, conocidas como clusters, permite acceder a ayudas del Ministerio de Economía y Competitividad y del Gobierno de Aragón, que están vetadas al resto de entidades, lo que permitirá captar fondos para la Universidad de Zaragoza a las que de otra manera ésta no podría acceder.

El artículo 74.e) de la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón, establece que una de las funciones del Consejo Social es la de aprobar la participación de la Universidad en entidades jurídicas para la promoción y desarrollo de los fines de la Universidad. Por todo ello, el Consejo de Gobierno acuerda:

Primero: Aprobar la participación de la Universidad de Zaragoza en el Clúster Aeronáutico Aragonés (AERA), de acuerdo con los Estatutos de esta Universidad y con los de dicha asociación.

Segundo: El coste económico de la incorporación de la Universidad a la asociación será de 1.400 euros anuales que se realizará con cargo a la U.P. 417.

Tercero: Remitir el presente acuerdo al Consejo Social, para su aprobación de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón.